



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA No. 052

QUITO, 03 DE MAYO DE 2018

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.

ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ

El jueves 03 de mayo de 2018, en el Salón 1, del primer piso, ala oriental de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 052 por su Presidente.

El señor presidente la Comisión, asambleísta Pabel Muñoz, da la bienvenida a las y los asambleístas presentes, a sus equipos de trabajo y a las autoridades convocadas para la presente sesión. Informa que el Director General del Servicio de Rentas Internas, economista Leonardo Orlando, se ha comunicado con la Comisión, informando que por motivos de la fuerte lluvia tiene un retraso de diez minutos para su llegada. El Presidente de la Comisión expone a las y los asambleísta lo que se espera de la comparecencia de las tres autoridades convocadas para el día de hoy.

Luego de informar a los miembros de la Comisión que conforme a la disponibilidad de tiempo de la Ministra de Economía y Finanzas su comparecencia a la Comisión podría ser el día lunes en horas de la tarde o el día martes, pone a su consideración la decisión, para acordar que se realizará la convocatoria para la comparecencia para el día martes en horas de la tarde.

Acto seguido el Presidente de la Comisión solicita que el Secretario Relator verifique el cuórum correspondiente.

En tal virtud, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes asambleístas:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

- Pabel Muñoz
- Carlos Bergmann
- Viviana Bonilla
- Soledad Buendía
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- Esteban Melo
- Mae Montaña
- Franco Romero
- Wendy Macías Alterna As. Mariano Zambrano

Siendo las 16h32 se da inicio a la sesión, el Secretario Relator pone en conocimiento de los miembros de la Comisión que no se han presentado solicitudes de cambio del orden del día, y a continuación da la bienvenida a Jimmy Encalada quien es presidente de la asociación de estudiantes secundarios de Loja quien actuará como asambleísta por un día de la sesión.

Acto seguido pone en conocimiento de las y los miembros de la Comisión que ha sido convocada a la Presidencia de la Asamblea Nacional a una reunión, razón por la cual se deberá ausentar de la sesión por un momento y que encarga a la asambleísta Soledad Buendía, la Presidencia de la Comisión.

En seguida, la Presidencia de la Comisión, encargado, solicita que el señor Secretario Relator, David Álvarez, de lectura a la convocatoria y orden del día, quien lee lo siguiente:

“...se convoca a ustedes a la Sesión No. 052 de la Comisión, que se llevará a cabo este jueves 03 de mayo de 2018, a las 16h00, en el salón No. 1, ubicado en el 1er piso, ala oriental, del Palacio Legislativo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del orden del día.
2. Comisiones generales para el tratamiento del Informe de Ejecución Presupuestaria 2017 y modificaciones presupuestarias, de acuerdo con el

cronograma de intervenciones que se adjunta a esta convocatoria (I Grupo).”
Hasta ahí la lectura de lo solicitado.

En seguida la Presidenta encargada consulta si se tiene alguna observación del orden del día y al no haber pronunciamiento por parte de las y los asistentes, se da por aprobado el orden del día. Acto seguido se da la bienvenida al economista Leonardo Orlando, Director General del Servicio de Rentas Internas, quien entre otras cosas señala que conforme al presupuesto de 2017 se logró un cumplimiento en la meta de recaudación del 97%, que corresponde a 13.223 millones de dólares, siendo el impuesto más importante el impuesto a la renta (IR), con USD 3.764 millones de dólares, con una variación del 3.4% con relación a lo recaudado en el 2016 por el mismo impuesto. Sobre el impuesto a la salida de divisas (ISD) señala que el crecimiento fue del 14,6%, y del ICE de 18.6%. Recalca que la evolución de la recaudación por semestres del 2017 es la siguiente: el primer semestre cumplimiento del 99.6%, y del segundo semestre 94.5%. Además, indica que el crecimiento de la recaudación neta para el Presupuesto General del Estado de 2018 ha crecido el 10.8%.

Acto seguido hace uso de la palabra la asambleísta Viviana Bonilla quien asume la conducción de la Presidencia de la Comisión hasta el regreso de su Presidente titular, asambleísta Pabel Muñoz. La señora Presidenta encargada consulta a los miembros de la Comisión si tienen alguna consulta que realizar al economista Orlando.

Hace uso de la palabra el asambleísta Juan Cristóbal Lloret y, luego de hacer algunos comentarios, pregunta a cuánto asciende el valor que adeudan los grupos empresariales al Servicio de Rentas Internas, pues hoy en los medios de comunicación se decía que era alrededor de cuatro mil doscientos, cuatro mil trescientos millones de dólares, esto según el ex Ministro de Economía y Finanzas. Consulta cuánto se recaudó en el 2017 y cuál fue el esfuerzo realizado. También consulta, de esos valores que se encuentran pendientes, cuánto corresponde a intereses y cuánto a multas, pues conforme se había anunciado por el gobierno nacional, se está trabajando en una propuesta de Ley que implicaría la condonación de intereses y multas, y consulta cuánto significa eso. Consulta si el rubro de impuesto recaudado incluye valores de Aduana o solo recaudación interna.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Se da la palabra al economista Leonardo Orlando para que proceda a contestar las preguntas formulas, quien indica que la deuda al período de corte, es de alrededor de USD 4.400 millones de dólares de los cuales más de USD 2.200 millones de dólares correspondían en un 51.8% a los grupos económicos que en la actualidad son 215, pero los que constan con deuda ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), uno o varios de sus integrantes, hasta el 31 de diciembre de año anterior, eran 154 grupos económicos. Indica que, aproximadamente, de la deuda total de USD 4.400 millones de dólares, el 50% de manera general, y no solo en el segmento de grupos económicos, proviene o está formada por intereses, multas y recargos, 50% capital, 50% intereses, multas y recargos. Siguiendo esa misma regla, el capital de los ingresos económicos superaría entre los USD 1.100 y USD 1.200 millones de dólares y los intereses alrededor de USD 1.100 millones de dólares. Respecto a la segunda pregunta, señala que en los USD 14.670 millones de dólares en el rubro impuesto, como descripción impuesto, se incluyen adicionales a los impuestos administrados por el SRI a los ingresos de comercio exterior, es decir aranceles y salvaguardas. Respecto a los ingresos presupuestados para el SRI de USD 13.100 millones, efectivamente no logramos el 100% de cumplimiento, tuvimos un cumplimiento del 97.1%, haciendo falta alrededor de USD 375 millones de dólares, siendo la recaudación neta USD 12.725 millones de dólares.

Señala que entiende que la diferencia señalada por el asambleísta Lloret debería provenir de los ingresos administrados por SENAE.

Respecto a la preocupación del asambleísta Lloret sobre el 2018, indica que se tiene cerrada la cifra al mes de marzo, con un crecimiento superior al 8.2%, el crecimiento de recaudación proyectada es del 9,03%, la recaudación bruta y la recaudación neta del 10.8%. Agrega que vale precisar que toda información sobre las deudas de los ciudadanos ante el SRI está en la página web, con su correspondiente estado, pues es información pública de acuerdo al artículo 99 del Código Tributario. La presentación realizada por el señor Director del SRI, forma parte constitutiva de la presente acta, como **Anexo 1**.

Hace uso de la palabra el asambleísta Henry Kronfle, quien consulta del Director General del SRI, quién determina la tasa cuando se trata de multas, con base a qué y cuál es actualmente esa tasa.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Leonardo Orlando expresa que hay varios tipos de multas, por contravenciones y multas por faltas reglamentarias; las multas por contravenciones tienen una sanción de hasta USD 1.500; las multas por faltas reglamentarias de hasta USD 1.000 dependiendo de la gravedad de la infracción y de la reincidencia. Agrega que hay otras multas que no tienen un techo en lo que respecta a valores absolutos, pero sí del 100% del impuesto causado, por citar un ejemplo, en lo que respecta al impuesto al valor agregado o al impuesto a la renta, por cada mes de retraso, mes o fracción implica, a parte de los intereses de mora, una sanción pecuniaria sobre el impuesto del 3%, conforme lo determina la Ley de Régimen Tributario Interno y el Código Tributario.

El asambleísta Kronfle solicita que se conteste su pregunta en relación a la tasa de morosidad. El Economista Orlando indica que la tasa de morosidad la establece el Código Tributario en su artículo 21, y es el 1.5 veces la tasa activa referencial del Banco Central, es decir de aproximadamente un 12% anual, algo más del 1% mensual, misma que es ajustado trimestralmente como manda la Ley conforme la publicación específica del Banco Central.

La asambleísta Viviana Bonilla da las gracias al economista Orlando por su presencia y a da la bienvenida a Carmen Falconí, Subsecretaria General del Planificación, quien viene en representación del Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Etzon Romo, quien ha presentado sus debidas excusas y han sido aceptadas por el Presidente de la Comisión, asambleísta Pabel Muñoz, por estar cumpliendo agenda con la Vicepresidenta de la República.

Carmen Falconí hace uso de la palabra y entre otras afirmaciones indica que sobre las recomendaciones a la Secretaria realizadas por la Asamblea Nacional a la proforma del Plan Anual de Inversiones 2017, existiendo 3 recomendaciones relacionadas con esa cartera de Estado, la primera relacionada con la elaboración y actualización de la planificación de los servicios públicos a nivel territorial, para lo cual SENPLADES, emitió las directrices correspondientes a todas las instituciones y en el informe que se remitió a la presente Comisión se remitió el cronograma de avance de trabajo. Con relación a la recomendación relativa a los proyectos de inversión presentados por la SENESCYT, relacionados al sistema de nivelación, admisión y reconversión de educación técnica y tecnológica, ambos proyectos forman parte del presupuesto de inversión 2017 y 2018. En cuanto a la

27



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

recomendación de asegurar la programación del pago de la totalidad de los haberes pendientes por incentivo a jubilaciones a los servidores públicos, informa que el proyecto se lo viene ejecutando desde el año 2012, y con lo que respecta al 2017, la asignación fue de USD 324 millones de dólares y en el 2018 tiene una asignación de USD 251 millones de dólares; agrega que actualmente el proyecto cuenta con dictamen de prioridad. La presentación realizada por Carmen Falconí forma parte constitutiva de la presente acta como **Anexo 2**.

A continuación, la asambleísta Viviana Bonilla da la bienvenida al director general del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), economista Mauro Andino, quien señala que la meta de recaudación para el año 2017 era de USD 3.424 millones de dólares y lo que se consiguió recaudar es USD 3.475 millones de dólares, es decir 101.5% de cumplimiento de recaudación de la meta, lo que significó USD 254 millones adicionales para el Presupuesto General del Estado, es decir, un crecimiento del 8%. Añade que hay que recordar que durante el año 2017 se desmontó el tema de las salvaguardas, el 31 de mayo, y también que durante el año 2016 la tarifa del IVA era del 14%, lo cual también influye en el crecimiento de la recaudación del 8%. Agrega que este crecimiento responde a las gestiones que se implementaron como el plan de lucha contra el contrabando, la defraudación aduanera, las mejoras en el perfilamiento de riesgo que se hicieron en la gestión durante los últimos meses del año anterior, lo que generó mucha percepción de riesgos, así como la percepción de riesgos en el tema de subvaloración.

La exposición del economista Andino se complementa con una diapositiva que se adjunta a esta acta como **Anexo No. 3**.

Indica que por concepto de la tasa de control aduanero se recaudó USD 479.918 millones de dólares, mismos que están siendo utilizados para brindar servicios.

Hace uso de la palabra el asambleísta Cristóbal Lloret, quien indica que al señor Director del SRI le mencionó que encuentra una diferencia en la información consolidada por el Ministerio de Economía y Finanzas y que forma parte del Informe de Ejecución Presupuestaria 2017, en relación a los ingresos, pues se estimó en la proforma presupuestaria de 2017, aprobada por la Asamblea Nacional, un ingreso aproximado de 14.670 millones de dólares pero en realidad lo que se recaudó por ingresos tributarios, rubro en el cual estaría la recaudación del



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

SRI y de SENAE, es un total de USD 13.882 millones de dólares, existiendo una diferencia de cerca USD 900 millones de dólares; cuando se hizo la pregunta al Director del SRI, en el sentido de que si hubo una sobre valoración de los ingresos, una proyección sobrestimada de los ingresos, el representante del SRI señaló que le faltó solo 300 millones de dólares para cumplir su meta, pero en la presentación de SENAE dice que no les faltó cumplir la meta, sino que incluso se logró recuperar valores adicionales. Por tal razón señala que le queda una duda al no cuadrar los valores.

Hace uso de la palabra el economista Mauro Andino, quien indica que hay que diferenciar que SENAE administra los tributos de comercio exterior y SRI tiene impuestos internos, por tal razón el cumplimiento de SRI también refleja la recaudación de tributos que se han visto en su presentación como IVA e ICE, que lo recauda SENAE y que al final se hace una gestión por ejemplo en las bases de valor en SENAE, eso repercute en el arancel y a la vez es base imponible del IVA y del ICE. Agrega que como SENAE cumplieron la meta que estaba establecida, y en su conjunto pudieron aportar en algo en lo que respecta a la parte en que el SRI no pudo lograr cumplir su meta, por ello hay que hacer una diferenciación entre las metas de recaudación de cada entidad.

A continuación, hace uso de la palabra el presidente de la Comisión, asambleísta Pabel Muñoz, quien retornó a la sala de sesiones e inicialmente concede la palabra a la asambleísta María Gabriela Larréategui, quien consulta sobre la tasa de control aduanera e indica que entiende que los USD 4'468.510 corresponde a lo recaudado durante el 2017, es decir desde que se le implemento hasta diciembre de 2017, agrega que se dijo durante su intervención que estaban invertidos en mejora de gestión aduanera. Consulta exactamente en qué se invirtió la tasa en el 2017 y qué va a pasar con la orden de dismantelar la tasa que tenemos ahora y cómo esto ha redundado en beneficio de los usuarios de la Aduana. Consulta adicionalmente, exactamente en qué servicios específicos como contraprestación se ha invertido la tasa.

El economista Andino, señala que SENAE tiene un proyecto de innovación de los servicios aduaneros, lo que permite dar continuidad de servicios en la transferencia de la información pues durante cinco años no se había dado mantenimiento al servicio que permite transmitir toda la información de los importadores, permitió también poner los escáneres en los cuatro puertos



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

principales, incluyendo a Tulcán y Huaquillas lo que permite tener la tecnología para facilitar aún más el comercio exterior, lo que al final redundará en controlar a quienes no quieren cumplir sus obligaciones y facilitar la entrada del comercio.

Hace uso de la palabra el presidente de la Comisión, asambleísta Pabel Muñoz, quien volvió a pedir disculpas por haber tenido que ausentarse de la sesión de la Comisión, debido a una reunión en la Presidencia de la Asamblea Nacional.

Luego de ello, consulta al Director de SENA E sí el cumplimiento de la meta estuvo atada a la forma en que se logró, y esto por cuanto en el segundo trimestre del 2017 hubo un incremento significativo de importaciones, lo cual es reflejado en el incremento de IVA importaciones en un 20%, e ICE importaciones que sube en un 85%, lo que significa que no solo están creciendo las importaciones sino que están creciendo las importaciones que suponen consumos especiales.

Consulta si es correcta su interpretación.

Hace uso de la palabra el economista Andino y señala que el dato del crecimiento del ICE importaciones es del 75% y definitivamente está bastante influenciado por el tema de vehículos; señala que las importaciones durante el último semestre crecieron alrededor del 26%. Agrega que el aumento de la recaudación también ha sido afectado por las gestiones de SENA E, por las mejoras en la base de valor, y el cierre de brechas de evasión, lo que produce que se observe que se declara de mejor forma ciertos productos que antes se declaraba en precios muy, muy bajos.

Acto seguido se da la palabra al asambleísta por un día Jimmy Encalda, quien agradece que se le haya permitido asistir a esta sesión. Sobre el tema del presupuesto indica que a su parecer no es apropiada la fusión del Ministerio de Deporte y Ministerio de Educación, siendo un atentado contra la educación superior, pues, conforme artículo 283 de la Constitución de la República, el sistema económico es social y solidario, reconoce al ser humano como sujeto fin y dentro de los objetivos económicos está el precautelar la soberanía del país en los ámbitos económicos.

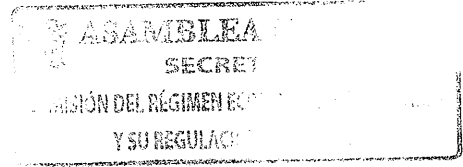
Sin otro punto que tratar y por haber agotado el orden del día, siendo las 18:03, se clausura la Sesión No. 052 de la Comisión por parte del asambleísta Pabel Muñoz,




ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.


Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE




David Álvarez
SECRETARIO RELATOR